

**INEOS**  
CÓDIGO DE CONDUCTA  
DE LOS PROVEEDORES



11

NUESTRA MISIÓN CONSISTE  
EN LIDERAR NUESTRO  
SECTOR Y MEJORAR  
NUESTRO RENDIMIENTO  
CONTINUAMENTE, PERO SIN  
COMPROMETER POR NINGÚN  
MOTIVO NUESTRAS NORMAS  
MEDIOAMBIENTALES, DE  
SALUD O DE SEGURIDAD. ▶▶



## INTRODUCCIÓN

INEOS se compromete a operar como una empresa corporativa responsable y a cumplir con todas las leyes aplicables a nivel local, nacional e internacional. Nuestra misión consiste en liderar nuestro sector y mejorar nuestro rendimiento continuamente, pero sin comprometer por ningún motivo nuestras normas medioambientales, de salud o de seguridad.

INEOS espera de sus proveedores que cumplan con las leyes aplicables y se adhieran a las normas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) internacionalmente reconocidas, incluidas las que se describen en nuestro Código de conducta y nuestra política SHE.

Para ayudarnos a mantener nuestro compromiso, este Código de conducta de los proveedores (SCoC, por sus siglas en inglés) define y resume lo que esperamos de nuestros proveedores, sus sucursales y filiales, sus subcontratistas u otros socios contratistas y agentes comerciales, sin importar el lugar en que se encuentran o su contexto en relación con las siguientes categorías:

- Salud y seguridad
- Protección medioambiental
- Prácticas laborales y recursos humanos
- Ética y buenas prácticas empresariales

Como proveedor de INEOS y parte de nuestra cadena de suministro, esperamos que realice sus negocios según los valores y principios indicados en este SCoC, cumpliendo en todo momento todas las leyes y reglamentaciones aplicables y que seleccione a sus propios proveedores y contrapartes de la misma manera.

Al aceptar trabajar para o con INEOS, los proveedores se comprometen a atenerse a este SCoC. INEOS se reserva el derecho de realizar auditorías o evaluaciones para verificar el cumplimiento de este SCoC.

La conducta incompatible con el SCoC o el incumplimiento de este pueden suponer la suspensión o la finalización de las relaciones comerciales con INEOS. Puede informar directamente de cualquier incompatibilidad o incumplimiento de este SCoC poniéndose en contacto de forma confidencial con: [procurement.feedback@ineos.com](mailto:procurement.feedback@ineos.com)

## SALUD Y SEGURIDAD

La salud y la seguridad son de máxima importancia para INEOS. Los proveedores deben ofrecer y mantener un entorno de trabajo seguro y potenciar las prácticas de salud y seguridad.

- **Salud y seguridad en el trabajo y prevención de riesgos**

Debe proporcionarse a todos los empleados y contratistas de la planta un entorno de trabajo seguro y saludable, de acuerdo con las leyes y reglamentaciones aplicables, con el objetivo de crear un entorno de trabajo libre de incidentes y daños, y prevenir las enfermedades laborales y los problemas de salud asociados con dichas actividades.

- **Gestión de emergencias**

Los proveedores deben identificar y evaluar las situaciones de emergencia potenciales. Para cada situación, los proveedores desarrollarán e implementarán planes de emergencia y procedimientos de respuesta que minimicen los posibles daños a la propia vida, al medio ambiente y a la propiedad.

- **Higiene, alimentación y vivienda**

Los proveedores proporcionarán a los empleados y los contratistas de la planta alojamientos accesibles e higiénicos y, si es el caso, dormitorios limpios y seguros, comedor, preparación de alimentos e instalaciones de almacenamiento.

- **Comunicación y formación**

Los empleados y los contratistas de la planta deben ser debidamente informados sobre problemas relacionados con la salud y la seguridad y deben recibir la formación apropiada en su lengua regional para minimizar riesgos para la salud y la seguridad.

- **Reglas para salvar vidas**

Los proveedores y quienes trabajen en su nombre deben cumplir las 7 Normas para salvar vidas de INEOS ([www.ineos.com](http://www.ineos.com)) cuando trabajen en las instalaciones de INEOS.





## PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

Esperamos que los proveedores cumplan con las leyes y reglamentaciones aplicables a nivel medioambiental y que lleven a cabo sus prácticas comerciales teniendo en cuenta la conservación de recursos. Los proveedores deben identificar los riesgos y el impacto medioambiental del ciclo de vida de sus productos durante los procesos de producción, distribución y transporte.

- **Eficiencia de recursos**  
Los proveedores deben reducir el consumo de energía, agua y recursos naturales implementando medidas de conservación y sustitución.
- **Gestión de las aguas residuales y emisiones atmosféricas**  
Los proveedores deben implementar un enfoque sistemático para identificar, controlar y reducir las aguas residuales y las emisiones atmosféricas causadas por sus operaciones.
- **Eliminación de residuos**  
Los proveedores deben implementar un enfoque sistemático para identificar, gestionar, reducir y eliminar o reciclar de forma responsable los materiales tóxicos y no tóxicos.
- **Prevención de la contaminación**  
Los proveedores deben minimizar el consumo de sustancias tóxicas implementando medidas de reducción o sustitución y evitando la contaminación.
- **Manipulación segura de los materiales**  
Los proveedores deben disponer de sistemas para asegurar una manipulación, uso, almacenamiento, transporte y eliminación seguros de todos los materiales.
- **Permisos**  
Los proveedores deberán obtener, mantener al día y cumplir con todos los permisos medioambientales requeridos.
- **Seguridad y riesgos para la salud de los residentes locales**  
Los proveedores deberán evaluar de forma sistemática y regular el impacto de sus actividades en los residentes locales, incluido el transporte de mercancías.

## PRÁCTICAS LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

INEOS cree que todo el personal merece un lugar de trabajo justo y ético y debe ser tratado con dignidad y respeto. Los proveedores deben mantener los estándares más altos en lo que respecta a derechos humanos.

### • Antidiscriminación, antiacoso y abuso

Los proveedores no deberán discriminar a ningún miembro de su personal debido a su raza, color, religión, sexo, origen nacional o social, orientación sexual, identidad de género, estado civil, discapacidad, afiliación política o sindical, a la hora de contratar o llevar a cabo prácticas relacionadas con salarios, ascensos, recompensas, acceso a formación, despido y jubilación. Los proveedores deberán proporcionar un lugar de trabajo libre de acoso, castigos corporales, coerción y abuso. Se prohíbe cualquier amenaza u otras formas de intimidación.

### • Prevención del trabajo forzoso y el tráfico de personas

Los proveedores deberán asegurar que todo el trabajo es voluntario. Los contratos de los empleados deben ser fáciles de entender por los empleados y estos deben ser libres para dejar su trabajo avisando con una antelación razonable. No traficarán con personas ni usarán cualquier otra forma de trabajo forzoso, servidumbre, esclavitud o penitenciario. Los empleados no deben entregar ningún tipo de documentación personal de identificación como condición para poder trabajar.

### • Prevención del trabajo infantil o con menores

Los proveedores deben emplear solamente a miembros del personal que tengan al menos 15 años o la edad legal mínima aplicable, la que sea mayor. Para personas de menos de 18 años, los proveedores deberán identificar su presencia, monitorizar su salud, sus condiciones laborales y las horas de trabajo que realizan, y no deberán emplearlos para trabajos con productos tóxicos o de una forma que suponga una explotación económica o pueda dañar su salud física, mental, espiritual, moral o su desarrollo social. Son aceptables los programas de prácticas en el trabajo legítimos con beneficios educativos, siempre que sean conformes con el artículo 6 o 7 del Convenio sobre la edad mínima de la OIT (núm. 138).

### • Condiciones de trabajo

Los proveedores deberán seguir las leyes, reglamentaciones o convenios colectivos aplicables en lo que respecta a las condiciones de trabajo, horas, días de descanso, pagas y salarios.

### • Libertad de asociación y negociación colectiva

Tal como permite la ley, los proveedores deberán permitir que los trabajadores se asocien libremente con otros trabajadores y organizaciones de su elección y que busquen representación para la negociación colectiva. Los proveedores deberán permitir que los empleados expresen su preocupaciones sobre las condiciones.



## ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES

---

Esperamos que nuestros proveedores lleven a cabo sus prácticas comerciales de una forma justa y ética y operen cumpliendo en todo momento con las leyes y reglamentaciones internacionales, nacionales y locales aplicables a sus operaciones comerciales y que obtengan todos los permisos necesarios.

- **Antimonopolio y competencia**

Los proveedores deben respetar las leyes antimonopolio y de la competencia.

- **Comercio internacional**

Los proveedores deben respetar las reglamentaciones sobre comercio internacional y control de la exportación, así como los embargos y sanciones impuestos por los órganos o gobiernos nacionales o supranacionales.

- **Soborno y corrupción**

Los proveedores se abstienen de cualquier forma de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno activo o pasivo, el blanqueo de dinero y las operaciones con información privilegiada.

- **Regalos y ocio**

Los proveedores respetan el hecho que los empleados de INEOS no dan ni aceptan ningún obsequio o favor que pueda comprometer o crear dudas sobre la neutralidad de las decisiones. Los proveedores aseguran que los pagos, obsequios u otros compromisos con clientes, funcionarios, subcontratistas u otras partes que realicen transacciones en su nombre cumplen con las leyes antisoborno aplicables.

- **Conflictos de intereses**

Los proveedores deben informar a INEOS sobre cualquier conflicto de intereses potencial o real como proveedor de INEOS.

- **Propiedad intelectual y confidencialidad**

Los proveedores no usarán, malversarán ni difundirán la propiedad intelectual de INEOS de ninguna forma incompatible con el compromiso particular que tengan como proveedor de INEOS.



INEOS

38 Hans Crescent, Knightsbridge  
London SW1X 0LZ, UK

[www.ineos.com](http://www.ineos.com)